



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
12 JUL 2021	
Recibido	7.05
Exp. N°	44319

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, en el marco de la Ley 13913, cumpla con incorporar al Estatuto Escalafón determinado por la ley N° 9282 a los profesionales universitarios de la sanidad que, habiendo sido designados bajo otro escalafón, posean título universitario concordante con alguna de las profesiones enumeradas en el artículo 1 de la mencionada ley y desempeñen actualmente funciones inherentes a su competencia profesional.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este reclamo se funda en el marco de la ley 13913, sancionada y promulgada en el año 2019. El objeto de la misma es incorporar al Estatuto Escalafón de la ley N° 9282 a quienes posean título universitario que habiéndose designado bajo otro escalafón realicen algunas de las actividades inherentes a su competencia profesional dentro del sistema sanitario.

Concretamente ésta es una necesidad de los y las enfermeros que se desempeñan en los efectores públicos de nuestra provincia, como asimismo de los licenciados en producción de bioimágenes y en trabajo social.

Básicamente lo que se solicita es el cumplimiento de las leyes dictadas en defensa de los derechos de los trabajadores de la salud, a quienes en este contexto de pandemia hemos reconocido socialmente con "simples aplausos" pero no con mejoras concretas en sus condiciones laborales, haciendo efectivo derechos plasmados en la ley, pero no cumplimentados en la realidad por las autoridades competentes.

Existen profesionales con título de grado universitario, que revisten en el escalafón general de la Administración Pública. Ello genera diferencias salariales y obstruye la posibilidad de la carrera administrativa afectando el futuro previsional.

Un centenar de profesionales de la salud continúan precarizados en sus cargos y es por ello que en miras de cumplimentar con derechos adquiridos por los mismos, solicitamos a nuestros pares Diputadas y Diputados el tratamiento y aprobación del presente proyecto.-

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola